

**INFORME DE COMPUTOS**  
**PERIODO EXTRAORDINARIO DE NOMINACION DE CARGOS DECLARADOS VACANTES**  
**COMITÉ DE MANEJO DE BACALAO DE PROFUNDIDAD**  
**REPRESENTANTE DEL SECTOR DE PLANTAS DE PROCESO**

En Valparaíso, siendo las 10:00 horas del 28 de julio 2015, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la Comisión Evaluadora de Nominaciones prevista en el artículo 6º del D.S. Nº 95 de 2013 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, designada mediante Resolución Exenta Nº 1490, modificada por Resolución Nº2009, ambas de 2015 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, entrega al Subsecretario de Pesca y Acuicultura el informe de cómputos del proceso de evaluación del periodo extraordinario de nominaciones de los integrantes del Comité de Manejo de Bacalao de profundidad, correspondiente a los cargos declarados vacantes mediante Resolución Exenta Nº 503 de 2015, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley General de Pesca y Acuicultura y el Decreto Supremo Nº 95 del 2013 y del Decreto Supremo Nº 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía Fomento y Turismo.

1

**I.- ANTECEDENTES**

Se tuvo a la vista los siguientes documentos para la elaboración del presente informe:

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



- 1.- La Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N°430, de 1991 del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- 2.- Decreto Supremo N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía Fomento y Turismo, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo.
- 3.- Decreto Supremo N° 198 del 2014 del Ministerio de Economía Fomento y Turismo, que modifica el Decreto Supremo N° 95 de 2013
- 4- Resolución Exenta N° 2417 del 12 de septiembre de 2014 de esta Subsecretaría, que inicia proceso de designación de miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo de Bacalao de profundidad.
- 5.- Resolución Exenta N° 503 del 20 de febrero de 2015, que oficializa nominación de miembros titulares y suplentes del sector privado del Comité de Manejo de Bacalao de profundidad.
- 6.- Resolución Exenta N° 1112 del 24 de abril de 2015, que abre periodo extraordinario de nominación para la designación de miembros titulares y suplentes del comité de manejo de Bacalao de profundidad de cargos declarados vacantes en virtud de la Resolución Exenta N° 503 de 2015 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- 7.- Resolución Exenta N°2009 del 24 de julio, que modifica Resolución Exenta N° 1490 del 03 de junio, ambas de 2015, que designa integrantes Comisión Evaluadora.
- 8-Acta Apertura de sobres de fecha 08 de junio de 2015.
- 9.- Oficio DDP ORD N° 985, de fecha 16 de junio de 2015, que solicita certificado de registro de plantas de proceso del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- 10.- Oficio Sernapesca Ord. N° 069725, de fecha 15 de julio de 2015, que remite certificados de inscripción y operación de Registro de Plantas de Transformación.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





11.- Documentación acompañada de las nominaciones, las que se encuentran bajo custodia en la División de Desarrollo Pesquero de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

**II.- ANALISIS DE LAS NOMINACIONES Y SU CALIFICACIÓN**  
**SECTOR PLANTAS DE PROCESO**

**1 Representante de las plantas de proceso de Bacalao de profundidad.**

**i) De la Nominación:**

**Única nominación**

**Única nominación.** Sobre N° 3 que consta de un total de 43 hojas, las que han sido foliadas incluyendo el sobre correspondiente para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la oficina de partes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

3

Miembros nominados:

Titular: Sr. Carlos Felipe José De Andraca Kolbach. RUT N° 4.873.709-9.

Suplente: Sr. Eduardo Gonzalo Rodas Valdebenito. RUT N° 10.339.178-4.

Organización que nomina: Importadora y Exportadora San Isidro S.A. RUT N° 76.080.290-5.  
Registro de Planta N° 13073.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





## ii) Requisitos de la nominación:

La nominación deberá cumplir con los requisitos señalado en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Resolución Exenta N° 1112 de 2015 y los artículos 2° y 4° de la Resolución Exenta N° 2417 de 2014, ambas de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura:

- Nombre del interesado o razón social de la organización que postula. **Sin Observaciones.**
- Dirección postal y electrónica del postulante o de la organización que presenta la postulación. **Sin Observaciones.**
- Nombre completo y RUT de los postulantes al Comité, individualizando a un titular y un suplente: **Sin Observaciones.**
- Número de registro de la organización (RSU, RAG, Rol u otro), cuando corresponda. **Observación:** conforme a lo informado por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Ord. N° 069725, de fecha 15 de julio de 2015, que remite certificados de inscripción y operación de Registro de Plantas de Transformación, si bien Importadora y Exportadora San Isidro S.A. es titular de la planta de proceso código N° 13073, no registra actividades de procesamiento de materias primas procesadas durante el periodo 2011-2012, por cuanto no da cumplimiento a los requisitos exigidos en numeral 2°, Letra c) de la Resolución Exenta N° 2417 de 2014, de esta Subsecretaría, cuyos criterios fueron establecidos en conformidad al D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Nombre del representante legal y poder suficiente del mismo con una antigüedad no superior a tres meses a la fecha de la postulación, cuando corresponda.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





**Observación:** conforme a los antecedentes acompañados por la persona jurídica que nombra, quien firma el formulario de nominación Anexo A, no cuenta con facultades suficientes para representar individualmente a su representado en los asuntos que se deban tramitar ante entidades públicas.

- Formulario de nominación (Anexo A) y formulario carta aceptación de cargo (Anexo B). **Sin observaciones.**

**Calificación de la nominación:** la nominación presentada por Importadora y Exportadora San Isidro S.A. no califica.

**iii) Requisitos de los Apoyos:**

Los apoyos deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, la Resolución Exenta N° 1112 de 2015 y los artículos 3° y 5° de la Resolución Exenta N° 2417 de 2014, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

5

**Observación:** 1 apoyo adicional a la nominación, sin embargo la nominación presentada por Importadora y Exportadora San Isidro S.A. no califica, por cuanto no procede evaluar sus apoyos.

**iv) Selección de la nominación:**

El artículo 7° del D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, la Resolución Exenta N° 1112 de 2015 y artículo 11° de la Resolución Exenta N° 2417 de 2014, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, señala que los cargos en representación

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





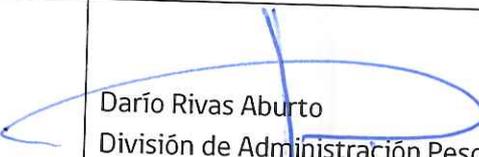
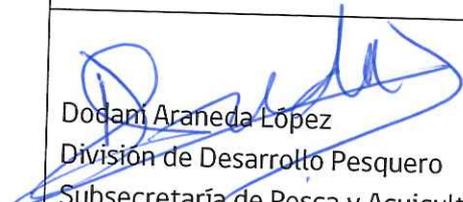
del sector plantas de proceso, se designará a los postulantes que cuenten con el apoyo que reúna la mayor cantidad de toneladas de materias primas procesadas informadas por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Observación, la nominación presentada por Importadora y Exportadora San Isidro S.A. no califica, por cuanto no procede evaluar sus unidad de cuenta.

### III- CALIFICACION FINAL

La nominación presentada por Importadora y Exportadora San Isidro S.A. no califica, por cuanto el cargo en representación del Sector Plantas de proceso debe ser declarado vacante mediante Resolución de esta Subsecretaría.

### IV.- COMISION EVALUADORA

 Marcela González Guevara División Jurídica Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	 Darío Rivas Aburto División de Administración Pesquera Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
 Dodani Aranceda López División de Desarrollo Pesquero Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	 Gonzalo Garrido Melo División de Administración Pesquera Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile

